

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS,
LA DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y LA DIRECCIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y
HABILIDADES MENTALES**

CONVOCA A:

**ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN
LOS “TALLERES STEAM OTOÑO 2024”, BAJO LAS SIGUIENTES:**

BASES

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes, representantes, aspirantes, participantes y asesores, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, alas y los representantes, a las y los aspirantes a las y los participantes y a las y los asesores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo: desarrollar habilidades de razonamiento crítico-científico con enfoque STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics, por sus siglas en inglés) en estudiantes de educación básica, a través de la resolución de problemas y de la puesta en práctica de los conocimientos teóricos.

SEGUNDA. - De las modalidades: individual, en línea.

TERCERA. - De los participantes: podrán participar todos los estudiantes de escuelas públicas y particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, que se encuentren inscritos en el ciclo escolar 2024 – 2025 en los siguientes grados:

- 4° de primaria
- 5° de primaria
- 6° de primaria
- 1° de secundaria
- 2° de secundaria
- 3° de secundaria

CUARTA. - De la oferta de los talleres: se contará con 9 talleres, compuestos de tres niveles para cada una de las tres áreas listadas a continuación:

- Taller de biología (básico, avanzado, élite)
- Taller de física (básico, avanzado, élite)
- Taller de química (básico, avanzado, élite)

Los talleres serán ofertados en turnos matutinos y vespertinos.

Los participantes se dividirán en grupos de máximo 25 estudiantes y se asignarán según el nivel del taller, el área de interés, la modalidad preferida y el horario deseado. Es necesario un mínimo de 8 estudiantes por grupo para que este se abra. La capacidad máxima de estudiantes que podrán participar en los talleres es de 900 estudiantes.

QUINTA. – De los talleres: se llevarán a cabo del lunes 9 de septiembre al viernes 15 de noviembre de 2024. Todos los grupos tomarán una sesión sincrónica semanal (10 sesiones en total) de 120 minutos acompañada por 20 minutos asincrónicos (actividades de tarea). Las sesiones sincrónicas se impartirán en un horario fijo que será informado a los participantes a través

de su correo electrónico, la plataforma del curso y de la plataforma de mensajería *Telegram*®.

Será causa de baja automática del taller que el estudiante no participe en alguna de las actividades por tres sesiones consecutivas

SEXTA. – Del registro: se realizará en línea a través del siguiente enlace: bit.ly/RegistroSTEAMotoño2024 siendo la fecha límite para el registro el lunes 2 de septiembre de 2024 o hasta llegar al número máximo de estudiantes inscritos que se describe en la base CUARTA.

Durante el registro, cada estudiante podrá elegir hasta tres de los talleres que se ofertan (Biología, Física y Química) y deberá unirse al grupo de *Telegram*® de los talleres, al cual pueden acceder a través del siguiente enlace: bit.ly/TelegramSTEAMotoño2024

También se solicitará un correo electrónico con dominio Gmail, (**no el correo institucional**) a través del cual se hará llegar información sobre los talleres y sus diagnósticos.

Es responsabilidad de cada participante verificar que su correo electrónico esté escrito correctamente para recibir la información necesaria.

Es importante que el estudiante ingrese al grupo de *Telegram*® indicado en el formulario de registro, pues será el medio principal de comunicación de las actualizaciones sobre los talleres.

El registro a los talleres no tiene costo para los participantes. Cada estudiante deberá cubrir el costo de cualquier material extra que se solicite en los talleres para realizar experimentos o actividades. La mayoría de estos son de bajo costo o se pueden encontrar en casa (ligas, globos, popotes, vasos, platos, franelas, etc.). La participación en los experimentos es opcional.

SÉPTIMA. – Del diagnóstico: después de realizar el registro, el estudiante deberá realizar un examen diagnóstico en línea para cada taller que se registró. Los diagnósticos estarán disponibles para su realización hasta el miércoles 4 de septiembre de 2024 y podrán consultarlos en el canal de *Telegram*®. Cada diagnóstico definirá el nivel más adecuado (básico, avanzado o élite) que se le recomienda cursar al estudiante.

Este proceso podrá ser exentado por el estudiante en caso de haber obtenido constancia de participación en los Talleres STEAM otoño 2023 o verano 2024, automáticamente se le asignará el siguiente nivel del taller con respecto al taller que completó en dicho programa.

OCTAVA. - De las constancias: todos los estudiantes que hayan tenido al menos el 70% de participación obtendrán una constancia de participación.

NOVENA. - Del Comité Organizador: estará integrado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, y
- Un representante de la Coordinación del Área de STEAM

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador, el cual se reunirá cuando algún asunto así lo amerite, y sus decisiones serán definitivas, inapelables y no admitirán recurso administrativo alguno.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prol. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 ext. 57675; correo electrónico: cienciasexactas.sej@jalisco.gob.mx

DÉCIMA. - Aviso de privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo el aviso de privacidad, que se puede consultar en el siguiente link:

<https://recrea.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta,

serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. - Equidad y no discriminación: la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

DÉCIMA SEGUNDA. - Vigencia: la presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el lunes 2 de septiembre del 2024.

DÉCIMA TERCERA. - Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral o escrita) ante la Contraloría del Estado de Jalisco, teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Av. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, col. Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”

Guadalajara, Jalisco, a 19 de agosto de 2024

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO